

El objetivo de este documento es ofrecer una guía rápida a los proveedores de datos para tomar una decisión acerca de la licencia con la que se publicarán sus recursos a través del portal de datos de GBIF.

¿Por qué debo establecer una licencia para mis datos?

Para asegurarnos de que los datos se emplean y distribuyen según nuestros intereses y, a su vez,

Open Data: "Los datos y contenidos abiertos se pueden utilizar libremente, modificar y ser compartidos por cualquiera para cualquier propósito". (Open Definition)

Los DATOS deben...

... SER ACCESIBLES

disponibles de manera gratuita, a través de internet

ser provistos bajo términos que permitan reutilizarlos





... PERMITIR LA PARTICIPACIÓN UNIVERSAL

... SER REUTILIZABLES y REDISTRIBUIBLES

no debe haber discriminación alguna en términos de esfuerzo, personas o grupos.



... para promover la INTEROPERABILIDAD entre ellos

Paso 1: Revisa las condiciones



ATRIBUCIÓN



USO NO COMERCIAL



NO SE PERMITEN TRABAJOS DERIVADOS

se permite la copia, distribución, reutilización, pero sólo de copias idénticas al original.



COMPARTIR IGUAL

se permite la distribución de trabajos derivados bajo el mismo tipo de licencia que se ha establecido.

Paso 2: Aplica una licencia

Elegimos un determinado tipo de licencia que indicará a los usuarios cómo podrán usar el contenido. En la página de Creative Commons nos facilitan la tarea (https://creativecommons.org/choose). Básicamente debemos responder a 2 preguntas:

> ¿Quieres permitir que se compartan adaptaciones de tu obra?

¿Quieres permitir usos comerciales de tu obra?



Licencias CREATIVE COMMONS





Universal (CC0)

Se renuncia a todos los derechos. Dedicado al dominio público



Reconocimiento (CC BY)

Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.

Reconocimiento - Compartir Igual (CC BY-SA)

Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento – Sin Obra Derivada (CC BY-ND)

Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.





Reconocimiento - No Comercial (CC BY-NC) Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se

haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales. Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (CC BY-NC-SA)

No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles

obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

- Reconocimiento NoComercial SinObraDerivada (CC BY-NC-ND) No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.
- *Licencias conformes a la cultura Open Data
- **Licencias establecidas como estándar por GBIF.org

FUENTES

+ restrictiva

- Creative Commons (https://creativecommons.org)
 Open Data (http://opendatahandbook.org)
 GBIF (http://www.gbif.org)







